NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/81
27 de enero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 23 DE ENERO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitirle la comunicación adjunta, de fecha 22 de enero de 1997, que he recibido del Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Le agradecería que tuviese a bien señalarla a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

Carta de fecha 22 de enero de 1997 dirigida al Secretario General por el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte

En cumplimiento de la resolución 1088 (1996) del Consejo de Seguridad, adjunto el primer informe mensual sobre las operaciones de la Fuerza Multinacional de Estabilización (SFOR). Le agradecería que transmitiera ese informe al Consejo de Seguridad.

El mes pasado se llevó a cabo con éxito en Bosnia y Herzegovina la transición de la Fuerza Militar Multinacional de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR) a la SFOR. Gracias a la operación Joint Guard, la SFOR podrá aprovechar los resultados obtenidos por la IFOR y contribuir al establecimiento de las condiciones de seguridad necesarias para la consolidación y estabilización de la paz en la región.

En general reina la calma en la zona de operaciones, si bien persisten las tensiones étnicas, razón por la cual la comunidad internacional no se puede permitir subestimar los problemas que se avecinan. Al respecto, le puedo asegurar que la IFOR cumplirá su mandato con la misma profesionalidad que la IFOR y que desempeñará plenamente su papel para contribuir a la consecución de una paz duradera en Bosnia y Herzegovina.

(Firmado) Javier SOLANA

APÉNDICE

Informe mensual al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las operaciones de la SFOR

Operaciones de la SFOR

1. La operación Joint Guard comenzó el 20 de diciembre de 1996, una vez que culminó la Operación Joint Endeavour y que tuvo lugar la consiguiente transición de la Fuerza de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR) a la Fuerza de Estabilización (SFOR). En cumplimiento de la resolución 1088 (1996) del Consejo de Seguridad, la SFOR contribuirá a establecer las condiciones necesarias para la consolidación y estabilización de la paz impidiendo la reanudación de las hostilidades o, de ser necesario, deteniéndola. Su acción también dará tiempo para que cobren impulso la reconciliación política y la reconstrucción económica.

2. Actualmente hay desplegados en Bosnia y Herzegovina unos 32.000 efectivos de todas las naciones de la OTAN y los 18 países que, sin ser miembros de la OTAN, participaron en la IFOR[1]. Se espera que la nueva fuerza quede totalmente establecida para el 3 de febrero de 1997, cuando se inicie la etapa siguiente de la Operación Joint Guard, es decir, la etapa de estabilización.

3. Durante el mes pasado reinó la tranquilidad en la zona, en parte debido al estado del tiempo en invierno. Los efectivos de la SFOR llevaron a cabo operaciones de reconocimiento y vigilancia e inspeccionaron los lugares autorizados en busca de armas pesadas y otros elementos.

4. El siguiente hito en la aplicación del Acuerdo de Paz que puede repercutir en las operaciones de la SFOR será la decisión del Tribunal de Arbitraje de Brcko, prevista para el 15 de febrero.

Cooperación de las partes y cumplimiento de las disposiciones

5. En general, todas las partes siguen cumpliendo las disposiciones militares del Acuerdo de Paz, si bien se siguen produciendo algunas violaciones en forma aislada. A comienzos de enero se registró una violación del acantonamiento en un lugar de almacenamiento de armas al este de Banja Luka, de donde los serbios de Bosnia retiraron 450 cartuchos de municiones de 7,62 milímetros. Se siguen descubriendo y confiscando armas no autorizadas, principalmente de pequeño calibre. A mediados de enero, los efectivos de la SFOR inutilizaron 11 lanzacohetes multicañón que se habían decomisado de una fábrica de armamentos del Gobierno bosniaco en Novi Travnik en diciembre; las armas se destruirán en breve.

6. Con respecto a la libertad de circulación y la libertad de retorno, la SFOR descubrió y eliminó un pequeño número de puestos de control ilegales durante el mes pasado. Todavía existe la posibilidad de que se produzcan incidentes

---

[1] Albania, Austria, Bulgaria, Egipto, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Hungría, Jordania, Letonia, Lituania, Malasia, Marruecos, Polonia, República Checa, Rumania, Suecia y Ucrania.

relacionados con el regreso de refugiados y personas desplazadas a la zona de separación. La SFOR seguirá trabajando en estrecha colaboración con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas (IPTF) y la Oficina del Alto Representante con objeto de permitir el regreso organizado y seguro de refugiados y personas desplazadas.

7. Además, se considera que todavía ninguna de las partes está cumpliendo sus obligaciones de retirar las minas y éstas siguen planteando la amenaza más grave a la población civil y a los efectivos militares por igual. Por consiguiente, en una reunión reciente de la Comisión Militar Mixta, a efectos de poner de relieve la importancia de la cuestión de la remoción de minas, la SFOR determinó un calendario razonable de actividades de remoción de minas que deberían cumplir las partes. Si no se cumplen esos objetivos, se impondrán nuevas obligaciones de adiestramiento y restricciones a la libertad de circulación. Para impulsar esa iniciativa se dispondrá lo necesario para prestar una asistencia sustancial en materia de adiestramiento a cada una de las partes de manera que puedan contar con un equipo especializado en procedimientos de remoción de minas. En la misma reunión, se adoptaron disposiciones para concentrar las armas en un número reducido de lugares de acantonamiento.

8. Las partes bosniaca y serbia de Bosnia todavía no cumplen la entrega obligatoria de prisioneros de guerra. Según el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), todavía hay 13 prisioneros de guerra en las prisiones bosniacas y serbias. También es posible que haya más prisioneros de guerra detenidos por las entidades.

Cooperación con las organizaciones internacionales

9. La SFOR prestó apoyo a la IPTF en la inspección de las comisarías de policía civil. Todas las partes han procurado almacenar armas no declaradas. Hasta ahora, a raíz de las inspecciones mixtas, la SFOR descubrió y posteriormente destruyó alrededor de 115 minas, 40 armas antitanques, 100 ametralladoras y más de 350 rifles.

10. La SFOR también ha trabajado con la IPTF para mantener las condiciones locales de seguridad. A comienzos de enero, por ejemplo, tras el aumento de la tensión en la ciudad nororiental de Dugi Dio entre los bosniacos y la policía serbia de Bosnia, la SFOR y la IPTF aumentaron su presencia en la zona.

11. Con miras a promover la libertad de circulación, y de conformidad con las decisiones adoptadas en la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Londres en diciembre de 1996, la SFOR participa en una Fuerza de Protección de la Libertad de Circulación integrada también por representantes de la Oficina del Alto Representante, la IPTF y algunos países. La Fuerza se reúne semanalmente en Sarajevo.

12. La SFOR siguió prestando apoyo a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en el cumplimiento de las funciones relativas al anexo I B del Acuerdo de Paz y recientemente entregó al Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE información actualizada sobre las existencias de armas de las partes en los lugares autorizados por la SFOR.

13. La SFOR comprende una Fuerza Cívico-militar de Cooperación (CIMIC) de más de 300 efectivos que presta apoyo en forma selectiva a la Oficina del Alto Representante y a otras organizaciones encargadas de aplicar los aspectos civiles del Acuerdo de Paz. Los planificadores de la SFOR trabajan ahora en estrecha cooperación con la Misión de la OSCE para determinar los arreglos necesarios para la preparación y celebración de las elecciones municipales.
